

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN NRO 02 CONTRATO No. CD-11-2026

CONTRATO	CD-11-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI
NIT	901.956.792-6
CONTRATISTA	DISEÑO, FABRICACIÓN Y MONTAJES - D&F MONTAJES S.A.S
NIT	901.225.649-4
REPRESENTANTE LEGAL	YOLMIN YULEITI MONTES SANCHEZ
CEDULA	43.279.181
OBJETO	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA CASA GREGORIO GUTIERREZ GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L. (\$246.899.281)
PLAZO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2026
PRORROGA	CINCUENTA Y UN (51) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2026
MODIFICACIÓN ACTUAL	ADICION N°1: Realizar la adición de recursos al Contrato No. CD-011-2026 por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$123.449.640,58), destinados a la ejecución de las actividades correspondientes a la Obra Extra, aprobadas por la Supervisión del Municipio de Sonsón y la Dirección Técnica de Infraestructura de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral – EDURI, conforme al modificadorio expedido por el Municipio de Sonsón. Por lo anterior, se debe modificar la Cláusula SEXTA – VALOR DEL CONTRATO adicionando la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$123.449.640,58), estableciendo como nuevo valor del Contrato No. CD-011-2026 la suma de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$370.348.921,58)

ANTECEDENTES:

1. Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral – EDURI celebró el Contrato No. CD-11-2026 con la sociedad **DISEÑO, FABRICACIÓN Y MONTAJES – D&F MONTAJES S.A.S.**, cuyo objeto consiste en la **"INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA**

CUBIERTA DE LA CASA GREGORIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA".

2. Que el referido contrato se suscribió en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. CONTI-011-2025 celebrado entre el Municipio de Sonsón y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral – EDURI, cuyo objeto corresponde a la intervención y mejoramiento de la cubierta de la Casa Gregorio Gutiérrez González del Municipio de Sonsón, Antioquia.
3. Que el Contrato No. CD-11-2026 fue pactado por un plazo inicial de ejecución de **dos (2) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
4. Que mediante Modificación No. 01 al Contrato No. CD-011-2026 se amplió el plazo de ejecución con el fin de mantener vigente la relación contractual mientras el Municipio de Sonsón adelantaba el trámite administrativo y presupuestal requerido para la incorporación de los recursos destinados a la ejecución de las obras adicionales aprobadas.
5. Que durante la ejecución del contrato fueron identificadas condiciones técnicas sobrevinientes que hicieron necesaria la ejecución de actividades adicionales para garantizar la estabilidad estructural del inmueble y la correcta ejecución del objeto contractual, situación que dio origen a la formulación de la Obra Extra.
6. Que la solicitud de ejecución de la Obra Extra fue evaluada por la Supervisión del Municipio de Sonsón y por la Dirección Técnica de Infraestructura de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral – EDURI, emitiéndose concepto técnico favorable respecto de su procedencia.
7. Que como consecuencia de lo anterior, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral – EDURI adelantó ante el Municipio de Sonsón la solicitud de adición de recursos al contrato principal, trámite que culminó con la expedición del correspondiente modificadorio mediante el cual fueron incorporados los recursos necesarios para la ejecución de las actividades adicionales.
8. Que el Municipio de Sonsón aprobó una adición de recursos por valor total de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$123.449.640,58)** corresponde a la ejecución de las obras adicionales del Contrato No. CD-011-2026.
9. Que durante la ejecución contractual el contratista ha venido desarrollando las actividades previstas conforme a las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y las instrucciones impartidas.
10. Que la adición de recursos no modifica el objeto del contrato, limitándose exclusivamente al incremento del valor contractual para garantizar la ejecución integral de las actividades contratadas.

JUSTIFICACIÓN:

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. CD-011-2026, cuyo objeto corresponde a la **"Intervención y mejoramiento de la cubierta de la Casa Gregorio Gutiérrez González del municipio de Sonsón, Antioquia"**, se identificaron, como resultado de las labores de desmontaje e inspección detallada de la estructura existente, condiciones técnicas no previstas que hicieron necesaria la ejecución de actividades adicionales para garantizar la estabilidad estructural del inmueble y la correcta ejecución del objeto contractual.





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

En atención a dichos hallazgos, el contratista presentó la solicitud de aprobación de la Obra Extra y de la correspondiente adición al contrato, acompañada de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) y de la justificación técnica de las actividades requeridas.

Una vez evaluada la información presentada, la Supervisión del Municipio de Sonsón y la Dirección Técnica de Infraestructura de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral – EDURI emitieron concepto técnico favorable, concluyendo que las actividades propuestas son necesarias para garantizar la estabilidad estructural de la edificación y permitir la continuidad de la intervención de la cubierta conforme a las condiciones reales encontradas durante la ejecución de la obra.

Con fundamento en dichos conceptos técnicos, la EDURI gestionó ante el Municipio de Sonsón la correspondiente adición de recursos al contrato principal, trámite que culminó con la aprobación del modificatorio mediante el cual se incorporaron los recursos requeridos para la ejecución de la Obra Extra.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el Municipio de Sonsón ya aprobó e incorporó los recursos destinados a la ejecución de las actividades adicionales, resulta necesario formalizar la correspondiente adición al Contrato No. CD-011-2026, incorporando al contrato derivado la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$123.449.640,58)**.

La presente modificación no implica alteración del objeto contractual, sino la incorporación de los recursos necesarios para ejecutar actividades complementarias previamente aprobadas, las cuales constituyen un componente indispensable para garantizar la estabilidad estructural del inmueble y la culminación integral del proyecto conforme a las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, administrativo y contractual, se considera procedente la adición de recursos al Contrato No. CD-011-2026, toda vez que la misma se encuentra debidamente soportada en los conceptos técnicos emitidos, en la aprobación realizada por el Municipio de Sonsón y en la necesidad de ejecutar las actividades correspondientes a la Obra Extra.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

Con fundamento en los antecedentes y justificaciones expuestas, se considera procedente realizar la **MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO No. CD-011-2026**, en los siguientes términos:

1. **Adicionar** al Contrato No. CD-011-2026 la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$123.449.640,58)**, destinada a la ejecución de las actividades correspondientes a la Obra Extra.



gerenciaeduri@gmail.com



asistenciaeduri@gmail.com



Cra 6 N° 6-58, Palacio Municipal, Parque Principal Ruiz y Zapata, Sonsón, Antioquia



Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

2. Como consecuencia de la presente adición, modificar la Cláusula Sexta– Valor del Contrato No. CD-011-2026, incorporando la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$123.449.640,58)**, estableciendo como nuevo valor total del contrato la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$370.348.921,58)**.
3. Ordenar al contratista la actualización del valor asegurado de las garantías contractuales constituidas, de conformidad con la adición aprobada y en los términos previstos en el contrato y en la normatividad vigente.

Por lo anterior, se recomienda la presente modificación contractual, toda vez que la misma se encuentra plenamente justificada, corresponde a recursos previamente aprobados por el Municipio de Sonsón, no altera el objeto ni la naturaleza del contrato y resulta indispensable para garantizar la adecuada ejecución de las actividades adicionales requeridas para la culminación integral del proyecto.

ANEXOS:

- Aceptación de la adición presentada por el contratista.
- Solicitud de Modificación No. 02.
- Modificatorio expedido por el Municipio de Sonsón mediante el cual se aprobaron los recursos.

Para constancia, se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



JOSÉ GERARDO CORREA OSORIO

Representante Legal
EDURI

